

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Asignatura / Grupo</b>     | 20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General / 1   |
| <b>Titulación</b>             | Grado en Derecho - Tercer curso<br>Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Cuarto curso |
| <b>Créditos</b>               | 6  |
| <b>Período de impartición</b> | Segundo semestre   |
| <b>Idioma de impartición</b>  | Castellano   |

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a                  | Hora de inicio | Hora de fin | Día    | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|-----------------------------|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|---------------------|
| Ricardo Jesús Navarro Gómez | 16:00          | 17:00       | Jueves | 12/09/2019    | 19/12/2019  | DA 017              |

*Responsable*  
[ricardo.navarro@uib.es](mailto:ricardo.navarro@uib.es)

### Contextualización

Asignatura obligatoria, en la que el alumno estudia el régimen jurídico de la actividad financiera de los entes públicos en la vertiente del gasto (teoría jurídica del gasto público: elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto, así como el control del gasto público) y en la vertiente del ingreso, especialmente del ingreso de naturaleza tributaria, familiarizándose con el particular sistema conceptual propio de esta disciplina y con los principios y criterios generales aplicables a los tributos, así como con el llamado Derecho tributario formal, relativo a las actuaciones y procedimientos que tienen lugar en este sector del Ordenamiento jurídico. La exposición concluye con un último tema dedicado a una noción general de Derecho Presupuestario.

### Requisitos

### Competencias

#### Específicas

- \* Entender e interpretar correctamente las normas tributarias, con especial atención a su aplicación en la práctica.
- \* Conocer los derechos y obligaciones del contribuyente y la posición jurídica de la Hacienda Pública.



## Guía docente

### Genéricas

- \* Manejar y asimilar los conceptos jurídicos básicos del Derecho Financiero y Tributario.

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

#### Teoría general del Derecho Financiero y Tributario. Bloque I

**Lección 1.** El Derecho Financiero y Tributario como rama del ordenamiento jurídico

**Lección 2.** Distribución del poder financiero en España: Haciendas Territoriales

**Lección 3.** Los principios constitucionales del Derecho Financiero y Tributario

**Lección 4.** Aplicación e interpretación de las normas del Derecho Financiero y Tributario

#### Derecho Tributario material. Bloque II

**Lección 5.** El tributo

**Lección 6.** Estructura del tributo

**Lección 7.** El hecho imponible

**Lección 8.** Los obligados tributarios

**Lección 9.** Los elementos de cuantificación del tributo

#### Derecho Tributario formal. Bloque III

**Lección 10.** Aspectos generales y procedimientos de gestión

**Lección 11.** La inspección de los tributos

**Lección 12.-** La recaudación de los tributos

**Lección 13.-** Infracciones y sanciones tributarias

**Lección 14.-** Revisión en vía administrativa

#### Derecho Presupuestario. Bloque IV

**Lección 15.-** El presupuesto: conceptos generales

## Metodología docente

La exposición de las clases será dinámica, buscando la participación activa y simultánea del alumno, compaginando según el ritmo de la exposición, los aspectos prácticos que se deriven de la explicación teórica. Se aconseja que el alumno aproveche estas clases para asimilar los conceptos, dado que la evaluación se basará en un tipo test.

## Guía docente

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS, lo que implica para el alumno 150 horas de trabajo /estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que supone que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 10 horas cada semana. Además, se imparte a través de la modalidad de Campus 75, es decir, con presencialidad sólo reducida al 25% y compensación del déficit de horas presenciales con trabajo autónomo del alumno en la plataforma virtual.

Habida cuenta de lo anterior y dado que se imparten dos horas de clase semanales, más dos horas adicionales de desdoblamiento para cada grupo respectivo durante 7 de las 15 semanas del curso, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son, aproximadamente, 7 cada una de las 15 semanas. El profesor utilizará convenientemente la plataforma virtual para ayudar al alumno a que asimile correctamente los contenidos del temario. Las clases que figuran en los cronogramas como G (teóricas) y M (prácticas) son intercambiables según el criterio del profesorado.

### Actividades de trabajo presencial (1,64 créditos, 41 horas)

| Modalidad        | Nombre               | Tip. agr.         | Descripción   | Horas |
|------------------|----------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas  |                      | Grupo grande (G)  | Exposición sintética en clase del temario de la asignatura, que los alumnos tendrán a su disposición en la intranet. Se combinará con ejemplos prácticos. Es recomendable para plantear y solucionar las dudas que suscite su estudio.  | 24    |
| Clases prácticas |                      | Grupo mediano (M) | En estas clases, que se ordenarán dependiendo del cronograma, se analizará la aplicación práctica de la teoría explicada en sesiones más específicas, se realizarán cuestionarios de cara a las evaluaciones parcial y final y se aprovecharán para realizar exposiciones teóricas que complementen las clases de los viernes, de acuerdo con las necesidades de tiempo de la exposición del temario. | 15    |
| Evaluación       | Examen final (50%)   | Grupo grande (G)  | Realización examen tipo test de las lecciones 8-15.   | 1.5   |
| Evaluación       | Examen parcial (50%) | Grupo grande (G)  | Realización examen tipo test de las lecciones 1-7, que tendrá carácter liberatorio en caso de ser aprobado.   | 0.5   |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,36 créditos, 109 horas)

| Modalidad                             | Nombre | Descripción  | Horas |
|---------------------------------------|--------|--|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual |        | Estudio y preparación de las clases teóricas y prácticas, de acuerdo con las indicaciones que les exponga el profesor. | 109   |

## Guía docente

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación de la asignatura se compone de dos partes: en primer lugar, un examen test parcial, con carácter liberatorio de la materia, que supone un **50%** de la nota final; en segundo lugar, un examen test final que supone un **50%** de la nota final. Para aprobar la asignatura es preciso presentarse a ambas pruebas de test y aprobar cada una de ellas con una nota mínima de 5; en tal caso, la nota final será la suma de la nota parcial y de la nota final.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Examen final (50%)

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Modalidad               | Evaluación   |
| Técnica                 | Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )   |
| Descripción             | Realización examen tipo test de las lecciones 8-15.  |
| Criterios de evaluación | Consistirá en una prueba tipo test de <b>20 preguntas</b> sobre el contenido de las lecciones 8-15, con una única respuesta correcta, y en el que la respuesta acertada tendrá un valor de 0,5, mientras que las respuestas incorrectas y las respuestas en blanco restarán negativamente una cuarta parte; es decir, 0,125. |

Debido a la excepcionalidad de la situación académica derivada de la crisis del Covid 19, el examen final será presencial en la medida en que las circunstancias del estado de alarma lo permitan. En caso de que no sea así, el examen se realizará *on line* en Aula Digital con arreglo a las mismas características de evaluación que se han expuesto. Sin perjuicio de lo anterior, el examen *on line* tendrá, en su caso, una **duración mínima de 35 minutos** (la cual se concretará y se comunicará con antelación suficiente al alumnado) y se realizará con arreglo a las instrucciones que se adjunten al cuestionario *on line*. El examen *on line* se realizará, en su caso, en la misma fecha establecida inicialmente en el cronograma del curso salvo indicación en contrario.

La prueba se considerará superada si se obtiene una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Para aprobar la asignatura es necesario, pues, sacar un mínimo de 5 puntos en el examen parcial y un mínimo de 5 puntos en el examen final. De lo contrario, la asignatura se considera suspendida.

La calificación del examen final representa el **50%** de la nota final de la asignatura.

En caso de no aprobar el examen final, será recuperable en el periodo extraordinario de evaluación.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

## Guía docente

### Examen parcial (50%)

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Modalidad               | Evaluación   |
| Técnica                 | Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )   |
| Descripción             | Realización examen tipo test de las lecciones 1-7, que tendrá carácter liberatorio en caso de ser aprobado.  |
| Criterios de evaluación | Consistirá en una prueba tipo test <i>on line</i> en Aula Digital del contenido de las lecciones 1-7, que será recuperable en el periodo extraordinario de evaluación. Constará de 20 preguntas, con 4 opciones posibles, de las cuales sólo una es correcta. Su duración será de <b>35 minutos</b> y se realizará con arreglo a las instrucciones que se adjuntarán al cuestionario <i>on line</i> , y en la misma fecha establecida inicialmente en el cronograma del curso.<br><br>La respuesta acertada tiene un valor de 0,5. Las respuestas incorrectas y en blanco puntuarán negativamente, de forma que restarán una cuarta parte (0,125).<br><br>Esta prueba se considerará superada si se ha obtenido una nota mínima de 5 puntos sobre 10. Sólo de esta manera hará media con la calificación obtenida en el examen final.<br><br>La calificación obtenida en el examen parcial supondrá también un total del <b>50%</b> de la nota global de la asignatura.<br><br>En caso de no aprobar el examen parcial, será recuperable en el periodo extraordinario de evaluación. |

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El material de la asignatura estará a disposición de los alumnos en campus extens, y se corresponderá con las 15 lecciones que conforman el temario de la asignatura. Sin perjuicio de ello, y a fin de profundizar en la materia o contrastar otras fuentes, se recomienda el uso de los manuales que se indican a continuación.

#### Bibliografía básica

- Ménendez Moreno, A. *Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*. Thomson Reuters.
- Pérez Royo, F. *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Civitas. Thomson Reuters.

#### Bibliografía complementaria

- Martín Queralt, J.; Lozano Serrano, C.; Tejerizo López, J.M.; Casado Ollero, G. *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Tecnos.

